

VISTO

La factura 0001-00000020 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde servicio de cafetería durante un evento del CIFYH en el pabellón Venezuela;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

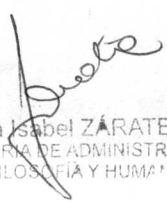
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000020 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 1200,00 (un mil doscientos con 00/100), por el servicio de cafetería durante un evento del CIFYH en el pabellón Venezuela

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del CIFYH y/o del área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 22 MAY 2015
RESOLUCIÓN N° 0654
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES